

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 072-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcantara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas
Dra. Betty Gaby Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Mg.. Robert Alonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

INVITADOS

Marino Cuárez Llallire (Jefe de OGAL)
Segundo Eloy Granda Carazas (Decano Facultad de Ciencias Contables)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria del consejo universitario.

ORDEN DEL DÍA

MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PROMOCION DOCENTE 2018 (Segunda convocatoria)

Vicerrectora Académica de Pregrado: Como es de conocimiento de todo el consejo, hay la necesidad de modificar el cronograma de promoción docente teniendo en cuenta el acuerdo del consejo universitario, que las plazas desiertas sean incorporadas a favor de los docentes de la universidad para que estas plazas estén a disposición de esta segunda convocatoria, entonces, había que preparar nuevamente el cuadro, razón por la cual se ha previsto que el jueves 06 y viernes 07 de diciembre, porque los plazos son muy ajustados, se modifiquen. En términos generales el plazo a concluir es el 31 de diciembre, razón por la cual, incluso con el acuerdo del consejo, el número de las plazas vacantes han sido no modificadas sino conforme al acuerdo, se han incorporado las plazas desiertas del proceso de promoción 2018-I que acaba de concluir. En ese orden el cronograma para la promoción de docente ha sufrido una pequeña modificación que se ajusta a lo señalado.

Señor Rector: El cronograma está corriendo desde el día jueves 06 al viernes 07 de diciembre para la convocatoria y termina el día 31 de diciembre del 2018 con la formalización y publicación de los resultados del mismo.

Sobre el primer punto, promoción docente. ¿Alguna observación sobre este cronograma? Ninguno. Aprobado.

Decano Segundo Granda: En cuanto a la presentación de expedientes, debe entenderse que el docente presenta un nuevo expediente. Eso está claro, ¿no?, o sea, el docente tiene que iniciar cualquier otro procedimiento como normalmente lo hacemos, pero ahora también habría que agilizar la devolución porque todavía en la comisión no se pueden recoger los expedientes.

Señor Rector: El día de ayer hemos terminado todo un proceso. Hay docentes que por “a” o “b” motivos no han alcanzado vacantes. Hay escuelas que en su totalidad sus vacantes han bajado a este proceso, pero que los expedientes se han quedado en medio camino. La recepción de estos documentos tiene que hacerlo el decano, y el decano lo tiene que entregar a cada docente y nuevamente el docente tiene que firmar su documento para ingresar un nuevo expediente. Cumplamos la formalidad para evitar cualquier observación en estos procesos.

Decana Betty Millán: De acuerdo con lo que usted señala, pero le pido que informen a los decanos que no están presentes, porque lamentablemente si usted se está dando cuenta, el problema ocurre precisamente por las ausencias. Ellos saben que pueden venir, algunos sí preguntan, pero pareciera que no leen sus correos, entonces, hay que tratar de informar porque las fechas son cortas. Si no vienen a recoger sus expedientes los que se han presentado, ¿quién les va a devolver a los profesores y armar otro documento completo? Es bien difícil.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Lo que acaba de decir la Dra. Millán resulta cierto, porque está ocurriendo esto y dicen luego: “pero yo no sabía”. Bueno, en concreto voy a asumir el compromiso de llamar esta mañana a cada uno de los decanos y le voy a decir que miren la página web.

Decano Robert Miranda: En varias oportunidades hemos solicitado que los expedientes estén ordenados de acuerdo a cada uno de los ítems que está en la tabla, porque muchas veces hay que buscar y encontramos documentos que tienen que ver con otros temas, es decir, pediría que eso también se recomiende a los decanos.

Otra recomendación es que se presenten documentos del periodo, porque hemos encontrado documentos de los años 2000, 1999, 1998, y uno pierde tiempo revisando ese tipo de cosas.

Decano Raúl Rosadio: Me imagino que se va a hacer un nuevo ajuste al reglamento Dra. Canales. Sobre todo hemos tenido problemas al momento de la evaluación en un ítem, “resultado de investigación” que son resúmenes a congresos nacionales e internacionales. Muchas veces los docentes están siendo evaluados solo con presentar el certificado cuando lo que se está pidiendo es el resumen. Eso nos retrasa. No sé cómo podría salir un comunicado para que nos ayude a aclarar ciertas cosas. Recuerden que la comisión va a tener dos días de acuerdo al cronograma que se ha aprobado.

Vicerrectora Académica de Pregrado: El cronograma está iniciando con plazos muy ajustados. La prueba de que el proceso ha tenido éxito, es el anterior. Modificar las reglas a estas alturas del tiempo es imposible.

Segundo, una de las cosas que recomendaron en el consejo del día de ayer, y yo tomé nota, y obviamente tuve que consultar con la asesoría legal del vicerrectorado académico, es decir, una de las modificaciones era que se precise que en la declaración jurada que presenta el docente se ponga que está incurso en un proceso y sobre eso han señalado que no es correcto, porque lo que señala la norma es que debe consignarse solo en el caso de sentencia consentida, porque no se puede resolver sobre una sentencia no consentida. Eso es lo que ha señalado al asesor legal. Yo voy a hacer una consulta todavía a la asesoría legal de la universidad, y todo esto ya está en proceso y no es conveniente cambiar ninguna regla.

Decano Raúl Rosadio: No he pedido que se cambie la regla, lo que he pedido es que se recomiende a los docentes que sigan la tabla de evaluación y los rubros, y precisar, cosa que no está clara, nada más.

Decana Betty Millán: El artículo 16 del reglamento de promoción docente vigente aprobado, y que va a regir este proceso dice, en el artículo 16, literal b), hoja de vida conforme a la tabla de evaluación debidamente foliada en número y letras, en el ángulo superior derecha de manera correlativa. Sí existe la indicación.

Cuando nosotros hemos revisado expedientes en las comisiones, lo que pasa es que algunas personas parecieran que en forma intencional duplican, triplican, y lo ponen en diferentes lugares con la finalidad de que se les evalúe dos o tres veces. Ellos saben que están haciendo mal y lo colocan de esa forma. Lo único que nos queda a los decanos es recomendar. No podemos hacer otra cosa. No podemos validar el reglamento.

Decano Cecilio Garrido: Propondría una recomendación, que las comisiones y los directores de escuela que van a calificar y traer las encuestas, lo hagan. A veces califican de un semestre la tutoría o la entrega del syllabus, y perjudican al profesor, porque se pone punto por semestre, y así se está quitando tres o cuatro puntos; o cuando les piden la encuesta docente, y les dicen, “el profesor no trabaja acá” y le ponen cero, tendrían que haberse abstenido y no calificar, y la comisión tiene que haber pedido la encuesta a la escuela donde está el profesor. Esa recomendación hay que hacerla.

Señor Rector: Estamos llegando a un acuerdo, la comisión está dando luces respecto a las grandes dificultades que han tenido. En ese sentido, hay que hacer una recomendación a los decanos para que comuniquen a su comisión permanente de evaluación docente de cada facultad a efectos de que verifiquen la documentación, ordenen la documentación, para que sean evaluados correctamente. Todo expediente que sale de la facultad que salga oleado y sacramentado porque de lo contrario en el consejo universitario la comisión permanente tiene dos días y en dos días no va a poder terminar todo ese proceso, por eso el docente más las autoridades de las facultades tienen que ser estrictos en la forma cómo se están presentado los documentos de acuerdo al procedimiento aprobado por el consejo universitario.

Decano Segundo Granda: Un poco para que no haya duda, si yo como docente presentado mi expediente no alcancé la vacante, me presento en la segunda. Si yo tengo el informe del director de escuela, se supone que ya no debiera estar pidiendo otro, porque es el mismo que vale, digamos, todos los documentos van a quedar, salvo que yo considere que en el último momento me dieron un certificado que no lo pude meter en el anterior, solo eso, pero de todo lo demás ya no habría que hacer alguna solicitud.

Señor Rector: Esta es una oportunidad para que el docente pueda incluir algún otro documento o subsanar algún documento que no ha sido evaluado.

El profesor que ya tuvo la oportunidad de que su expediente sea revisado, ya se le puede hacer más fácil mejorar su expediente, y los que los están haciendo por primera vez, que verifiquen cuál es el procedimiento determinado en el reglamento.

Decana Betty Millán: El otro aspecto que creo que debemos contemplar ahora es el aspecto de Educación, precisamente porque es lo que ha generado algunos problemas al consejo y a los profesores que se están presentando al proceso de promoción docente. Pediría que la veeduría del vicerrectorado académico tome especial cuidado con esta facultad para que se cumpla el cronograma y la imparcialidad del proceso. Recuerden que el problema de la no firma de estos docentes de la comisión, fue porque la misma decana los cambió a pesar de que eran parte de la comisión de evaluación de su facultad, y ella nos generó ese problema la vez pasada que felizmente se superó, pero ese problema se puede volver a presentar. Los profesores de la comisión indican que la profesora no les entrega a tiempo los expedientes. La vez pasada les ha dado solo un día para evaluar los expedientes. No se está cumpliendo con el procedimiento establecido para todas las facultades.

Decano Segundo Granda: La Dra. Millán me quitó la palabra, de acuerdo al procedimiento hay un veedor del VRAP, para lo cual en aquellas facultades donde ha habido mayor problema, debiera darse más apoyo, de tal manera que no existan problemas para que después llegue a la comisión permanente del consejo universitario libre de cualquier otra observación.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En realidad la condición de veedor se puso porque efectivamente estamos en un proceso de transición y de adecuación a la norma, y en este proceso se ha tenido que hacer algunos ajustes necesarios en el marco normativo, de tal manera que incluso por cada proceso en el tiempo se estaba haciendo un reglamento que tenía que ir ajustándose. En ese momento era necesaria la veeduría en calidad, prácticamente de asistencia técnica del vicerrectorado, bueno, hicimos todo el esfuerzo.

Ustedes saben que los vicerrectores tienen poco personal asignado, sin embargo, acojo el pedido de los señores consejeros y en las tres facultades donde ha habido mayores dificultades vamos a poner a los señores asesores para que pueden hacer la labor debe veeduría. Le había pedido al Dr. San Martín si podría ayudarme, si podría ir con su personal calificado, sus asesores, para poder cumplir con esta labor, sin embargo, por lo menos en las facultades de Letras, Educación, Sistemas, vamos a enviar veedores.

Señor Rector: Yo quisiera actuar legalmente porque si bien es cierto ha habido dificultades en estas tres facultades, pongámosle mayor atención y si analizamos rápidamente la facultad de ingeniería de sistemas, sí se cayó en su totalidad porque no se le dio trámite a los expedientes, ahí hay que ver que los expedientes lleguen a los docentes y que lo vuelvan a reingresar, ya tienen la calificación inclusive de la comisión de su facultad, y podrían mejorarlo. En la facultad de educación tenemos dos vacantes libres y hay dos docentes que están con puntaje aprobatorio pero no hay vacantes. No sé si podrían reordenar sus documentos y presentarse a algunas de las vacantes en este segundo concurso. En la facultad de letras prácticamente ya se han cubierto todas las vacantes. En estas tres facultades hemos tenido dificultad pero vamos a recomendar a la vicerrectora que supervise porque en realidad no podemos tampoco interferir en el gobierno del decanato.

Yo sí quiero que los decanos tomen en cuenta del cronograma de promoción del día 24 de diciembre medio día laborable nada más; tanto los docentes que tengan que hacer un trámite de recurso impugnativo lo puedan hacer hasta medio día, porque ya no tenemos otro momento. El día 26 y 27 ya es el pronunciamiento de la comisión del consejo universitario, o sea, habría que analizar en qué momento la comisión permanente va a recibir todos estos documentos. Sería desde la aprobación de resultados, desde el 18 de diciembre, de ahí para adelante, coordinemos bien los decanos con la comisión permanente del consejo universitario, son días muy ajustados y tengan los teléfonos operativos para podernos comunicar en ese sentido. Cualquier dificultad tenemos que solucionar inmediatamente, pero no podemos alterar las fechas programadas y aprobadas en este consejo.

Decano Cecilio Garrido: Podríamos colocar viernes 21 a medio día, para que pasen a la comisión y empezar temprano, porque si llegan tarde ya ni hay personal.

Señor Rector: Y es más, la comisión permanente tiene que coordinar con su personal a efectos de que tengan toda la atención y apertura para la recepción de estos documentos; y en las facultades debemos tener un coordinador que pueda solventar alguna respuesta, alguna inquietud de la comisión. Por eso es importante que estas actividades dependiendo del número de expedientes y de las facultades y escuelas que se están presentando, nombrar un coordinador en las facultades que puedan solventar cualquier pregunta o duda que tenga la comisión permanente.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Con lo que han señalado los miembros del consejo y miembros de la comisión permanente de este proceso y de los otros procesos, con esa recomendación lo que tendremos que hacer es un comunicado para que pueda ser pegado en todas las facultades para que tenga presente el docente al formular su

expediente; igual la comisión tener presente al presentar la información correspondiente. Creo que todos somos profesores con larga data y sabemos cómo presentar nuestros documentos y si alguno presenta doble documento también eso sin duda es intencional y debería ser observado por la comisión.

Decana Betty Millán: Recién estoy reparando que el trámite de recurso impugnativo que vamos a elevar va a ser el día 24 de diciembre, pero es feriado.

Señor Rector: Medio día.

Por eso es que tiene que haber un coordinador en cada facultad para solventar cualquier duda o el mismo decano.

Decana Betty Millán: Y por qué no le ponemos el viernes 21 de diciembre hasta medio día el recurso impugnativo, y el viernes en la tarde la elevación del trámite.

Señor Rector: Lo que está planteando es que el día jueves 20 sea la presentación del recurso impugnatorio y que el día 21 se dé el trámite del recurso impugnatorio.

Decana Betty Millán: El 21 en la tarde.

Señor Rector: ¿El 24 se deja libre?

Decana Betty Millán: Sí.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Tenemos presentación de recurso impugnativo jueves 20 al viernes 21. Tendríamos que poner medio día. No hay problema señor rector. El mismo viernes 21, trámite de recurso impugnativo en la tarde.

Le pondremos de tal hora a tal hora para que no haya dificultad.

Quisiera hacer una pregunta.

Por su intermedio estoy solicitando que sobre esto, si hay alguna dificultad legal por parte del asesor legal, si usted me permite hacer la consulta.

Señor Rector: Eso entraría en vigencia hoy día mismo, hoy día se publica en la web.

¿Algún problema?

Asesor Legal: En cuanto al derecho de impugnación no se puede partir el día, tiene que ser la hora legal, un día entero.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En consecuencia quedaría jueves 20, presentación de recurso impugnativo y viernes 21 sería el trámite del recurso.

Señor Rector: Está bien. ¿Alguna otra modificación? Aprobado.

Este cronograma de promoción viene acompañado de dos cuadros. La promoción para plazas vacantes de asociados, 82 plazas; y promoción para plazas vacantes de principales 124 vacantes.

Pasamos al siguiente punto de la orden del día.

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: Como es sabido también, las 249 plazas que han sido entregadas a la universidad por el MINEDU y el MEF, también distingue a la universidad por cuanto somos la universidad que tiene la mayor cantidad de profesores Regina, en ese contexto y tratando de poder aproximarnos hemos ido realmente favorecidos en esa cantidad. En ese orden está dentro de este concurso por admisión a la carrera docente las plazas asignadas por el MINEDU y el MEF, así como las plazas que son producto de la promoción de los profesores asociados en los concursos anteriores, no este último sino el anterior, con corte a setiembre. Entonces, están las plazas asignadas por la dirección general de recursos humanos de nuestra universidad. En ese orden, las plazas del MINEDU y las plazas que estaban vacantes a setiembre, es decir, habiéndose culminado el proceso anterior, están siendo consideradas en estas plazas que están junto al cronograma. La modificación del cronograma responde también al hecho que evidentemente estamos en un proceso de promoción docente y por tanto hemos tratado que en este proceso no estén las comisiones íntegramente dedicadas a dos procesos, eso humanamente es imposible, razón por la cual se han corregido las fechas y este proceso iniciaría con la convocatoria pública del lunes 10 al viernes 14 de diciembre; y presentación del expediente del 17 al 28 de diciembre en la unidad de trámite documentario de cada facultad; el 31 de diciembre la recepción de expedientes por parte de la facultad; el 02 de enero del 2019 el jurado de pares académicos en adelante jurado, recepciona los expedientes. Este es un proceso que tiene jurado de pares por lo tanto señor rector, el proceso tiene todas sus etapas y concluye el jueves 28 de febrero del 2019.

Como es sabido señor rector este proceso va hasta febrero por cuanto no hay ninguna limitación que es en el caso de las promociones. ¿Cuál es la limitación en el caso de las promociones? En el caso de las promociones la limitación es que los procesos que concluyan, se paga a partir del siguiente año. Eso lo establece la ley universitaria y la ley de presupuesto. En ese contexto hemos tratado de cumplir durante el último semestre del año 2018 con los procesos de promoción y por eso es que este proceso de ingreso a la carrera docente está yendo más allá del 2018 al 2019, en donde no habría ninguna limitación.

Señor Rector: Nuevamente analizando el cronograma.

Del 10 al 14 convocatoria

Del 17 hasta..., podríamos pasarlo hasta el día 02 de enero, y la recepción de expedientes pasarlo al 03 y correr dos días más.

Tratemos de terminar el 28 de febrero.

No va haber alguna alteración.

El cronograma queda estipulado como tal.

Decano Segundo Granda: La recepción de expedientes dice, el lunes 31, yo creo que se puede pasar hasta el día 02 y el jurado de pares correr un día más, porque el día 31 como son externos, nosotros tendríamos que entregar con cargo, y los pares académicos por más que tengan el deseo van a estar un poco complicados tanto para ellos como para nosotros también. Me parece que lo del 31 se puede pasar para el miércoles 02. Más bien, la comisión permanente que dice jueves 03 que sea jueves 04.

Mi propuesta sería que el día 31 pase para el 02 de enero del año siguiente.

Señor Rector: Corremos lo del 31 de diciembre del 2018 al 02 de enero del 2019.

Sí, porque el 31 va a ser un día muy complicado. O la presentación de expedientes lo hacemos del 17 al 27, y recepción de expedientes 28 de diciembre.

Vamos a hacer un corte, por favor.

SE REANUDA LA SESIÓN

Señor Rector: Estamos en la aprobación del cronograma para el concurso de admisión a la carrera docente 2018. Empieza del 17 al 31 de diciembre la convocatoria pública y termina el jueves 28 de febrero del 2019 con la expedición de la resolución rectoral.

¿Alguna observación? Aprobado.

Este cronograma viene con dos cuadros. Ingreso a la docencia en la categoría de auxiliares 250 vacantes, ya están incorporadas las plazas que han resultado del proceso anterior. De igual manera el ingreso a la docencia en la categoría de principales, 16 vacantes.

Decana Betty Millán: En cuanto a las vacantes. En ingreso a la docencia en la categoría principal me parece que nos faltarían las vacantes que nos quedan de la promoción docente, ¿o eso lo vamos a hacer en otro proceso?

Señor Rector: Sí, es en otro proceso. Estos son ingresos nuevos.

No habiendo alguna otra observación, aprobado.

Damos por concluido el consejo universitario, muchas gracias.

... * ...